

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD, ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y DESASTRES
SECRETARÍA GENERAL

Acta No. 008

C.D. Ordinario. 2021-05-07

**ACTA RESUMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE CONSEJO DIRECTIVO**

Viernes, 07 de mayo de 2021

En la ciudad de Quito, por disposición del Dr. Roberto Yajamin, Decano, de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad, Atención Prehospitalaria y Desastres, de la Universidad Central del Ecuador, preside la sesión de Consejo Directivo la Dra. Myrian Hidalgo, Subdecana de la Facultad, esta sesión se la realiza vía zoom, siendo las 09H30 del día viernes, 07 de mayo de 2021, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo, con la asistencia de los siguientes miembros:

Página | 1

CON VOZ Y VOTO:

Doctora. Mila Moreno y MSc. Saúl Manzano, Vocales Docentes Principales; Srta. Geovanna Licto, Representante Estudiantil.

CON VOZ:

Doctora Myrian Hidalgo, Subdecana (e); MSc. Diana Maldonado, Directora de la Carrera de Terapia Física; Dr. Eliecer Carvajal, Director de la Carrera de Atención Prehospitalaria y en Emergencias; MSc. Víctor Hugo Minango, Director de la Carrera de Terapia Ocupacional; y, Dr. Rubén Páez, Director de Posgrados

Actúa como Secretaria Abogada la Doctora. Anita Romero López, titular.

QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario se inicia la sesión. El detalle de asistencia se encuentra en el documento.

ORDEN DEL DÍA

Orden del Día constante en la convocatoria:

1. *APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES*
2. *SEGUIMIENTO A LAS RESOLUCIONES*
3. *INFORME DEL SEÑOR DECANO RESPECTO AL HCU*
4. *LECTURA DE COMUNICACIONES*
5. *ASUNTOS VARIOS*

Se aprueba el Orden del Día.

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

ACTAS ORDINARIAS

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD, ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y DESASTRES
SECRETARÍA GENERAL**

Acta No. 008

C.D. Ordinario. 2021-05-07

Acta 007 CD FCDAPAD 08 DE ABRIL DE 2021

Se dan lectura a las actas.

Se aprueban las actas antes detalladas.

2. SEGUIMIENTO A RESOLUCIONES

Página | 2

Toma la palabra la Doctora Anita Romero López, Secretaria Abogada de la Facultad, quien da lectura al documento del seguimiento a las resoluciones del último Consejo Directivo.

Toma la palabra el Magíster Saúl Manzano y solicita que el señor Decano no ha presentado el informe conforme lo había indicado para el 14 de abril de 2021, solicita que se conmine a que lo presente ya que se ha dilatado mucho el tiempo.

Toma la palabra la Dra. Myrian Hidalgo, indicando que ya se ha dilatado mucho el tiempo para la presentación del informe, hace referencia a los compromisos económicos que tiene la Facultad y el escaso presupuesto que tenemos, señala que ya estamos en mayo y que aún tenemos deudas pendientes y exhorta al Consejo de que vayamos finiquitando las cosas ya que este tema es crucial.

Interviene la Dra. Mila Moreno y solicita al Magister Saúl Manzano que se tome una resolución.

Toma la palabra el Magister Saúl Manzano y formula una moción para que de manera impostergable presente el próximo consejo el informe.

Una vez analizado el tema, los miembros del Consejo Directivo, Resuelven por unanimidad:

EN CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO DE 8 DE ABRIL DE 2021, SE CONOCIÓ Y TRATO EL “Oficio Nro. UCE-FCDAPD-DEC-2021-0150-O, de fecha 07 de abril de 2021, en el cual se indica “Hago referencia a la Resolución No. en la cual, el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día miércoles 24 de marzo de 2021, resolvió: EN REFERENCIA AL ACTA NÚMERO 19 DE CONSEJO DIRECTIVO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 02 DE DICIEMBRE DE 2020, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE SOLICITAR AL SEÑOR DECANO PRESENTE EN LA SIGUIENTE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO UN INFORME ACTUALIZADO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS Y DE GESTIÓN, CON ÉNFASIS EN LOS AVANCES REALIZADOS PARA LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS DETECTADOS EN DICHA SESIÓN. ESTE INFORME SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE MEJORAS, TENDIENTE A RESOLVER LA PROBLEMÁTICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE LA FACULTAD.

Al respecto, me permito hacer referencia al Decreto Ejecutivo No. 1282 del 1 de abril de 2021, expedido por el Presidente de la República, mediante el cual declara el estado de excepción en varias provincias, entre ellas Pichincha, estableciendo la suspensión total de la jornada laboral presencial en el sector pública a partir del lunes 5 de abril

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD, ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y DESASTRES
SECRETARÍA GENERAL

Acta No. 008

C.D. Ordinario. 2021-05-07

hasta el viernes 9 de abril de 2021; ante lo cual, el Dr. Francisco Jácome, Director Administrativo de la Facultad decidió suspender las autorizaciones de ingreso a los predios e instalaciones de la UCE, comprendidas entre el 5 y 9 de abril del 2021.

En el marco anotado, y con el objeto de elaborar un informe debidamente sustentado de los procesos administrativos financieros y de gestión, tenía planificado acudir a la Facultad en la presente semana para recabar información que permita con mayor prolijidad y asertividad poner en consideración del Consejo Directivo para la elaboración de un adecuado plan de mejoras, pero lamentablemente, debido a los antecedentes antes citados, me fue imposible concurrir.

Con lo expuesto, Señores integrantes del Consejo Directivo, solicito de manera encarecida se me permita presentar el informe solicitado la próxima semana, el día miércoles 14 de abril del 2021, en sesión extraordinaria”.

SIN QUE HASTA LA PRESENTE FECHA SE HAYA NI RECIBIDO, NI CONOCIDO Y TRATADO EN CONSEJO DIRECTIVO ESTE INFORME Y EL PLAN DE MEJORAS, POR LO QUE SE EXHORTA UNA VEZ MÁS AL SEÑOR DECANO, A PRESENTAR LO REQUERIDO, EN CONSEJO EXTRAORDINARIO DEL 14 DE MAYO DE 2021 A LAS 09H30.

Página | 3

3. INFORME DEL SEÑOR DECANO RESPECTO A LA SESIÓN DEL HCU

Toma la palabra la Dra. Myrian Hidalgo, quien da lectura al informe de la sesión del HCU. Al que la señora Subdecana asistió.

Informe de la Comisión académica:

Se aprueba la ampliación de la vigencia lineamientos para la aplicación del Examen Complexivo Proceso de Titulación 2020-2021 y 2021-2021.

Se aprueba Ajustes no sustantivos de la carrera de Sistemas de Información de la Facultad de Ingeniería y Ciencias aplicadas

Informes de la Comisión Económica:

- Personal LOSEP y Código trabajo quienes no se acogieron al teletrabajo o al trabajo presencial y que soliciten retiro voluntario el tiempo no devengado se descontará con cargo a vacaciones y de ser necesario se les descontara de los valores de liquidación o de la bonificación a la que tiene derecho por retiro voluntario.
- Se autoriza reembolsos de pasajes de estudiantes de intercambio
- Se autoriza aprobar 3 modalidades de pago de matrículas para los participantes en los 3 programas de posgrado en Ingeniería

Pata total en efectivo, transferencia bancaria o tarjeta de crédito, (esto no se puede cambiar y hay que tomar en cuenta a la hora de realizar estos procesos en el servicio de Datafast)

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD, ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y DESASTRES
SECRETARÍA GENERAL

Acta No. 008

C.D. Ordinario. 2021-05-07

Pago de 3 cuotas previa la suscripción de un convenio de pago notariado con un garante solidario, la primera cuota será cubierta en el período de matrículas y las siguientes cada cuatro meses

- Se aprueban algunos presupuestos de la FCULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, en relación a posgrados ofertados por dicha Facultad. Es importante mencionar que en los nuevos formatos mencionan un coordinador por paralelo y eso implica reformar presupuestos por lo que le indican hacer una reforma para que sea coordinar por programa. Medicina indica que en lugar de eso ello por ejemplo ha reforzado la parte administrativa – financiera

Página | 4

Doctorado de Investigación

- Se solicita presupuesto para continuar con el concurso de la convocatoria para el concurso de innovación Tecnológica (22 grupos cada uno tendrá un fondo de 4000 dólares).
- Se abre la convocatoria a proyectos de investigación 2021 el miércoles 28 de abril, pero se indica en este consejo que se haga una modificación en relación a los profesores que sean directores de proyectos de investigación no podrán ser directores en otros proyectos, sin embargo, puede ser parte del equipo, y los que tenga proyectos activos por más de 3 años de un trabajo no podrán participar tampoco hasta el cierre de proyectos.

SUMARIO ADMINISTRATIVO:

Caso docente arquitectura (pluriempleo), en el cual la jueza indica que se retraiga el proceso, y que se restituya los derechos al docente encausado, esto se da sobre todo por tecnicismo, se analiza el caso y se prevé reforzar la procuraduría

PUNTOS VARIOS:

En relación a los profesores contratados, Rector y Vicerrector han llegado al siguiente acuerdo, el mes de mayo podría organizar cursos intensivos para los mini paralelos, también como la facultad puede aportar con fondos propios y no contratos administrativos y disminuir los cursos pequeños

Se mantienen los contratos de mayo a septiembre con las siguientes condiciones, no más contratos administrativos, reducción del número de paralelos de menos de 10 estudiantes, contribución de las facultades al pago de los docentes contratados en proporción al número de contratos que tienen, está por definirse esa contribución.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD, ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y DESASTRES
SECRETARÍA GENERAL

Acta No. 008

C.D. Ordinario. 2021-05-07

Vacunas en esta semana será para jubilados, docentes de las Facultades del área de la salud, mayores de 65 años de todas la UCE, en el coliseo.

4. LECTURA DE COMUNICACIONES

Oficio Nro. UCE-FCDAPD-CTO-2021-0056-O, de fecha 28 de abril de 2021, en el cual se indica “Me permito informar a usted que, de acuerdo a lo determinado en el Plan de Transición para la carrera de Terapia Ocupacional No Vigente Habilitada para Título, se establece que los estudiantes que estén cursando dicha malla curricular y no aprobasen una o varias asignaturas, deben aprobar las mismas a través de un plan de recuperación intensivo con el mismo número de horas y contenidos que cuentan las asignaturas reprobadas.

Página | 5

En tal virtud, luego de conocer y aprobar dicho plan por parte del Consejo de Carrera en reunión extraordinaria, me permito solicitar a usted, se autorice ad referéndum el Plan de recuperación que se adjunta; así como también, se realice el trámite pertinente al Vicerrectorado Académico y de Posgrado, para que se permita la apertura del sistema y los estudiantes puedan acceder a la matrícula respectiva; y posterior se dé a conocer al Consejo Directivo de la Facultad”.

Una vez analizado el tema, los miembros del Consejo Directivo, Resuelven por unanimidad:

- ✚ RATIFICAR LA APROBACIÓN AD REFERÉNDUM DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DE LA CARRERA DE TERAPIA OCUPACIONAL.**

Oficio Nro. UCE-FCDAPD-CTL-2021-0044-O, de fecha 28 de abril de 2021, en el cual se indica “Después de un cordial saludo, adjunto al presente los oficios que fueron enviados al Sr. Decano, referentes al curso intensivo intersemestral con los respectivos lista y cronograma.”.

Una vez analizado el tema, los miembros del Consejo Directivo, Resuelven por unanimidad:

- ✚ RATIFICAR LA APROBACIÓN AD REFERÉNDUM DEL CURSO INTENSIVO INTERSEMESTRAL DE LA CARRERA DE TERAPIA DEL LENGUAJE/FONOAUDIOLÓGIA-R.**

RHCU. SE.05 No. 0044-2021, de fecha Quito, 19 de marzo de 2021, en el cual se indica “Para su conocimiento el Honorable Consejo Universitario en sesión ordinaria de 16 de marzo, conoció y aprobó incorporar las observaciones planteadas a los números 3, 7 y 9 de la Resolución RHCU. SE.05 No. 0030-2021, adoptada en la sesión extraordinaria de -5 de febrero de 2021, sobre aprobación del Presupuesto de la

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD, ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y DESASTRES
SECRETARÍA GENERAL

Acta No. 008

C.D. Ordinario. 2021-05-07

Universidad Central del Ecuador 2021, en consecuencia, los números 3, 7 y 9 de la Resolución RHCU. SE.05 No. 0030-2021, quedan de la siguiente manera:

El Honorable Consejo Universitario, resolvió:

3. Aprobar las siguientes políticas, para financiar el déficit del año 2021 de la Universidad Central del Ecuador:

- Gestionar en el Ministerio de Finanzas la devolución de los saldos de autogestión de años anteriores.
- Reclamar a la SENESCYT la actualización del costo óptimo de las Carreras, que es el parámetro central del criterio de eficiencia en la distribución de las rentas del FOPEDEUPO.
- Prohibir que se llenen vacantes por jubilación de personal administrativo y de servicios. De existir una necesidad excepcional, el contrato será con cargo a fondos propios de la respectiva Facultad.
- Disponer que las Facultades aporten para cubrir los gastos de servicios básicos e internet, mediante un porcentaje del excedente de los programas de autogestión.
- Priorizar los contratos de servicios profesionales con funciones administrativas.
- Prohibir nuevos contratos de personal administrativo y de servicios. De existir una necesidad realmente excepcional, el contrato será con cargo a fondos propios de la respectiva Facultad”.

Solicitar a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, presente una propuesta para conocimiento del H. Consejo Universitario, que permita la optimización de la programación académica docente, evitando paralelos con reducido número de estudiantes. Además, se proponga un análisis de las Carreras que podrían transitar a lo semipresencial;

Encargar al señor Vicerrector Administrativo y Financiero se reúna con los Decanos de las Facultades de Cultura Física, Ciencias Agrícolas, Arquitectura e Ingeniería Geología Minas Petróleos y Ambiental para establecer las inversiones necesarias de infraestructura incluido el Hospital del Día, a fin de negociar un segundo tramo de crédito con el BEDE.

Oficio S/N, de fecha 03 de mayo de 2021, en el que se indica “Con un cordial saludo, pongo a su consideración y aprobación del Consejo Directivo el informe de gestión una vez que me he acogido a la jubilación voluntaria y mis funciones concluyeron el 30 de abril del presente año.

Deseando éxito en sus funciones a usted señor Decano y a los miembros del Consejo Directivo, anticipo mi agradecimiento.

Oficio Nro. UCE-FCDAPD-FT-2021-0044-O, de fecha Quito, 05 de mayo de 2021, en el cual se indica “El Consejo de Carrera de Terapia Física / Fisioterapia-R en sesión ordinaria llevada a cabo el viernes, 16 de abril del 2021 RESOLVIÓ:

Aprobar que, la Carrera de Terapia Física/Fisioterapia-R, continúe con la modalidad de Investigación Bibliográfica para los estudiantes inscritos en el proceso de Titulación 2021-2021.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD, ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y DESASTRES
SECRETARÍA GENERAL

Acta No. 008

C.D. Ordinario. 2021-05-07

Esto considerando la situación de la pandemia y luego que, las actividades de Prácticas Preprofesionales y Vinculación con la Sociedad también se realizarán de manera virtual para precautelar la salud de los estudiantes.

Particular que solicito se ponga en conocimiento del Consejo Directivo.

Oficio Nro. UCE-FCDAPD-FT-2021-0046-O, de fecha Quito, 05 de mayo de 2021, en el cual se indica “Por medio de la presente, solicito se informa a esta Dirección, en qué estado se encuentra el trámite correspondiente a la cancelación de los Convenios de Pago de los Docentes:

Página | 7

- MSc. María Teresa Escobar Beltrán - mes de octubre 2019 - convenio de pago
- MSc. Jorge Gabriel Maldonado Cornejo - mes de octubre 2019 - convenio de pago

Se solicita información también en relación al pago del sueldo del mes de junio 2020 y décimo cuarto sueldo del MSc. Gustavo Vinuesa”.

Se solicita tener pendiente los documentos para el Consejo Extraordinario.

Oficio Nro. UCE-FCDAPD-FT-2021-0047-O, de fecha Quito, 05 de mayo de 2021, en el cual se indica “Por medio de la presente solicito se me informe sobre la resolución de consejo directivo de la facultad de medicina que en reunión del 24 de marzo solicita el pago del auditorio José María Lequerica a la Facultad de Ciencias de la Discapacidad - Carrera de Fisioterapia por un valor de 2200. He recibido la resolución del Consejo Directivo documento No. UCE-FCM-SA-2021-0211-O de su Facultad de Ciencias de la Discapacidad Carrera de Fisioterapia, por un total de \$2.200 dólares”.

5. ASUNTOS VARIOS

Una vez analizado el tema se sugiere por varias ocasiones la Dra. Anita Romero que se encargue la dirección a la señora Subdecana al ser ella la encargada de la parte académica de esta Unidad Académica, el Dr. Roberto Yajamín manifiesta que, al haber ya estado encargado con anterioridad de otra dirección de carrera, no tenía inconveniente en asumir temporalmente esa función, por lo que Consejo Directivo resuelve:

Una vez analizado el tema, los miembros del Consejo Directivo, Resuelven por unanimidad:

- ✚ **SOLICITAR AL CONSEJO DE CARRERA DE TARAPIA DE LENGUAJE FONOAUDIOLOGIA / R, SE HAGA LLEGAR HASTA EL MIÉRCOLES 12 DE MAYO DE 2021 LAS CARPETAS DE LOS DOCENTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS PARA SER PARTE DE LA TERNA PARA DIRECTOR DE CARRERA, MISMA QUE SERÁ CONOCIDA, ANALIZADA, CONFORMADA, EN CONSEJO DIRECTIVO EXTRAORDINARIO EL 14 DE MAYO DE 2021 LAS 09H30 Y ENVIADA AL SEÑOR RECTOR, PARA LA DESIGNACIÓN CORRESPONDIENTE.**



**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD, ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y DESASTRES
SECRETARÍA GENERAL**

Acta No. 008

C.D. Ordinario. 2021-05-07

Cumplido el orden del día para el que fue convocado, se termina la sesión a las 12H30.

Página | 8

Dra. Myrian Hidalgo
DECANA (e)

Dra. Anita Romero López, MSc.
SECRETARIA ABOGADA

LATB.